

## ***LOS HUNDIMIENTOS DEL CONVENTO DE SAN JERÓNIMO DE BAZA. MAS DE UNA DÉCADA DE INCUMPLIMIENTOS DE LA LEY DEL PATRIMONIO (I).***

La asociación “Baza Histórica”, cuyo objeto es el patrimonio de Baza y su puesta en valor, recuerda que gran parte del convento de San Jerónimo está hundiéndose desde hace más de una década y que las administraciones, la local y la autonómica, siguen eludiendo sus responsabilidades según la Ley del Patrimonio: actuar de inmediato evitando más destrucción. Se ha llegado incluso al descaro del anterior delegado de Cultura (José Antonio Pérez Tapias) de mentir al Defensor de Pueblo asegurando que desconocía la situación de conservación del recinto monacal (2-3-2006) cuando en el año 2001 solicitó un informe sobre el mismo (para su declaración de B.I.C.) en el que se le detalló por escrito y con fotografías el estado de ruina de la mayoría de sus dependencias (interior y exterior), hecho que puede apreciar cualquier ciudadano desde la calle: muros y cubiertas caídas o a punto de caer en distintas zonas (ver fotos anexas).

Lo primero que hay que reseñar es el poco interés por catalogar y proteger el conjunto monumental. En 1986 la Delegación Provincial de Cultura catalogó la iglesia y se olvidó del convento, no lo vieron. Desde el 27 de enero de 1996 la Delegación de Cultura tiene conocimiento que el recinto monacal existe y estaba en ruina porque ese día se lo comunicamos varios miembros de la asociación “Baza Histórica”. ¿Qué ha hecho el ayuntamiento y la Delegación Provincial en los últimos once años para evitar más hundimientos? Absolutamente nada, mirar para otro lado.

Para los ciudadanos que lo ignoren decirles que el convento conforma toda la manzana adosada a la iglesia en su flanco sur, teniendo como límites la iglesia al norte; las calles Carrera Palacio y Tabernica al poniente; la calle Casicas hasta la torre de la almazara (siglo XVIII) al sur y huertos de la orden al levante.

**Propuestas de la asociación ante la ruina del recinto conventual.** El ayuntamiento y Cultura tienen que buscar una solución por Ley. Hay tres opciones:

1. Ofrecer ayuda a los propietarios para que lo intervengan: subvenciones de la Junta, proyectos gratuitos, exención de contribuciones municipales durante un tiempo.
2. Realizar la administración las obras de emergencia, pues la Ley del Patrimonio les obliga intervenir si los dueños no lo hacen.
3. Comprar o permutar el recinto y dedicarlo a funciones públicas para el disfrute de los ciudadanos.

*Zonas con hundimientos del convento vistas desde la calle*

**1. Flanco sur del convento de San Jerónimo. Vista general**



**Hundimiento de cubiertas**

**Caída de aleros**

**Caída de cubiertas**

**Almazara/torre**

**Detalles del flanco sur en su confluencia con el de levante. Hundimiento de cubiertas y muros en el recinto monacal y en la torre de la almazara (siglo XVIII).**



2. **Flanco de poniente del convento.** Desprendimientos de muros, cubiertas y aleros en la confluencia de las calles Carrera de Palacio y Tabernica.



**Esquina Carrera Palacio, calle Tabernica**



**Hundimiento de cubiertas y aleros. Calle Tabernica.**

¿Quién cree al anterior Delegado de Cultura (José Antonio Pérez Tapias) cuando afirmó por escrito al Defensor del Pueblo (2-3-2006) que desconocía el estado de conservación del convento?, ¿pretendía evadir sus responsabilidades con sus afirmaciones?, ¿creen que la administración tiene un mínimo interés por el convento cuando han pasado literalmente del mismo durante más de una década? Es obvio. Entren ustedes dentro del recinto monacal, el espectáculo es desolador (Cultura tiene fotos del interior).